



La Floresta, 26 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/578

Acta 027/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00997, Municipio La Floresta – Comisión Especial Delegada Comunicaciones. Textos a publicar en Diario de Arena 2da. Quincena de octubre 2021.

CONSIDERANDO: I) que las referencias de la adquisición del espacio y su aprobación lucen en EE 2021-81-1290-00604, Resoluciones Nos. 21/293 y 21/294 del Concejo Municipal La Floresta,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo el contenido de los textos a publicar en Diario de Arena, 2da. Quincena de octubre de 2021, Reseña sobre el Cabildo Municipal realizado en Santa Ana, Venta en Espacios Públicos y Paseos de Compra Temporada Estival 2021 -2022, Continuación de la rehabilitación y mantenimiento de Caminería e Informe sobre el Plenario de Municipios de Uruguay.
- II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones




Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta